

BENEFICIOS ESCOLARES 2025

Verifica con tu **Representante de Recursos Humanos** si tu hij@ y/o carga legal de entre **3 y 24 años** se encuentra registrad@.

Si es así, asegúrate de adjuntar la documentación que se detalla a continuación, según su rango de edad.



Para más información haz click aquí o escanea el código QR y sigue las instrucciones.

Si no se encuentra registrado, deberás completar su registro, adjuntando su certificado de nacimiento o certificado de carga legal además la documentación requerida según su rango de edad.

EDAD

3 y 4 años
5 - 18 años
19 - 24 años

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Certificado de matrícula 2025
- ✓ No se requiere ninguna documentación adicional
- ✓ Certificado de alumna regular 2025

Junto al Bono de Escolaridad se pagará, en forma automática, un **Préstamo Escolar***. En caso no lo desees recibir o necesites devolver deberás comunicarte con tu Representante RRHH.

FECHAS DE PAGOS

- ✓ **Enero 25:**
Registros correctos realizados hasta el 12-ene-25.
- ✓ **Febrero 25:**
Registros correctos realizados hasta el 09-feb-25.
- ✓ **Marzo 25:**
Registros correctos realizados hasta el 10-mar-25.

*El valor y cuotas dependerá del instrumento colectivo al que se encuentre afecto.